



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -  
CHUBUT  
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -  
e-mail: dg@dgrentaschubut.gov.ar

RAWSON, 12 MAY 2020

**VISTO:**

El Expediente 509/2020-DGR, el Decreto de Necesidad y Urgencia N°305/20 dictado en el ámbito provincial y la Resolución N°113/2020-MEyCP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 declara la Emergencia Sanitaria Nacional y el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 estableció a partir del 20 de Marzo de 2020 el aislamiento social, preventivo y obligatorio, exceptuando ciertas actividades que fueron consideradas esenciales;

337 / 2020 Que la Provincia del Chubut adhirió mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N°270/20, y posteriormente amplió las actividades exceptuadas a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°305/20 en concordancia con las Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros Nacional, exceptuando del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, al personal afectado a la actividad de oficinas de rentas provinciales;

Que siendo la administración tributaria una actividad fundamental para el sostenimiento de los ingresos públicos, que sostienen el funcionamiento del Estado Provincial y la atención de las necesidades primarias de toda la sociedad, el Ministerio de Economía y Crédito Público resolvió declarar como actividad y servicio estrictamente necesario a las diversas tareas que lleva a cabo la Dirección General de Rentas, a través de su Resolución N°113/2020-MEyCP;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establécese la apertura al público de las receptorías y delegaciones de la Dirección General de Rentas, cuya atención se efectuará mediante un sistema de turnos, en los horarios de 9:00hs a 13:00hs en las Receptorías de Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Rawson, Sarmiento y Trelew. La atención se realizará en base al protocolo de seguridad e higiene dispuesto por esta Dirección General, debiéndose respetar asimismo todas las normas de seguridad emanadas de las autoridades locales, provinciales y nacionales en lo que sean atinentes.

Artículo 2°.- A los efectos de solicitar el turno correspondiente deberá accederse a la

//...

Dr. Miguel Díaz Véliz  
Director de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -  
CHUBUT  
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -  
e-mail: dg@dgrentaschubut.gov.ar

2

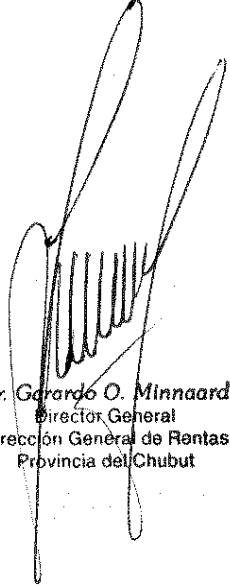
página web oficial del organismo <http://www.dgrchubut.gov.ar/>.

Artículo 3°.- Reanudéanse los plazos legales administrativos a partir del día 26 de mayo de 2020, dejándose sin efecto la suspensión dispuesta por artículo 4° de la

Resolución N°233/2020-DGR prorrogada por artículo 2° de la Resolución N°237/2020-DGR.

Artículo 4°.- Notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Miguel Díaz Velez  
Director de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

  
Cr. Gerardo O. Minnaard  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

337 / 2020

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_-DGR